

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

ACUERDO No. 015 (Abril 21 de 2016)

Por el cual, el Comité Curricular y de Investigaciones aprueba la propuesta y creación del SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN para los Programas del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo.

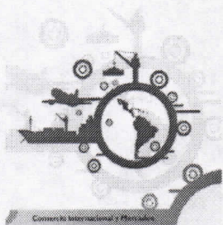
EL COMITÉ CURRICULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que en la estructuración de los respectivos documentos de condiciones de calidad, con los cuales se obtuvo los correspondientes registros Calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional para los programas de Comercio Internacional y de Mercadeo, se contempló la FORMACIÓN INVESTIGATIVA, como un Eje Transversal de sus Currículos, constituyéndose, por una parte, en una herramienta pedagógica por el desarrollo temático de cada una de las asignaturas en el aula académica y, por otra, en una investigación interdisciplinar aplicada, que permite a la Universidad responder a las necesidades del entorno;

Que en la Universidad de Nariño, una herramienta importante para alcanzar eficazmente estos propósitos, son los SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, que se constituyen en colectivos que responden a acciones de investigación formativa, dado que su desarrollo permite no solamente la calificación de la docencia, sino el desarrollo de comunidades científicas que permiten la acumulación de conocimiento alrededor de las líneas de investigación institucionales y, para los programas académicos en particular, ser un medio de vinculación real con su entorno regional;

Que bajo estos preceptos, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo, consideró necesario conformar el SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN y, en consecuencia, como primera medida, conoció y analizó el proyecto presentando por la docente Stella Zarama Benavides, que sustenta la creación del Semillero para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo, detallando en dicha propuesta su misión, visión, objetivos y estrategias que garantizan, en suma, resultados efectivos de investigación en sus programas académicos;



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

Que el Comité Curricular como segunda medida, consecuente con la propuesta y con lo contemplado en el Acuerdo No. 062 de agosto 30 de 2013, emitido por el Consejo Académico, por el cual se reglamenta la Práctica Investigativa para los Programas del Departamento, consideró que el SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, para el desarrollo de sus procesos y procedimientos como de las diferentes actividades investigativas que son propias de su desempeño, sea dirigido por los Coordinadores de las respectivas Prácticas Investigativas asignados a cada uno de sus Programas;

Que por lo anteriormente expuesto, el Comité Curricular y de investigaciones del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta y creación del SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN para los Programas del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo, en fundamento a las razones motivadas del presente acto administrativo.

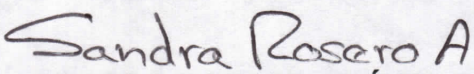
ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar, que los Coordinadores de las respectivas Prácticas Investigativas: RUTH STELLA ZARAMA BENAVIDES (c.c. No. 30708215 de Pasto) y LUIS CARLOS REVELO TOVAR (c.c. No. 98386201 de Pasto), asignados a cada uno de los Programas del Departamento, Coordinen la Dirección del Semillero de Investigación, para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y estrategias contempladas en la propuesta de creación.

ARTÍCULO TERCERO: Recomendar a la Coordinación Institucional de Semilleros de Investigación, registrar el Semillero de Investigación de los Programas del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo

COMUNÍQUESE

Dada en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).


GUIDO PANTOJA RODRÍGUEZ
Presidente


SANDRA ROSERO ARÉVALO
Secretaria